

## **ACTA DE LA SESIÓN 228 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2001.**

**PRESIDENTA:** Mtra. Mónica de la Garza Malo  
**SECRETARIO:** Lic. Guillermo Ejea Mendoza

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia el Lic. Guillermo Ejea Mendoza dijo que había dos comunicados para el Consejo Académico. Los comunicados, señaló, son dirigidos por los Jefes de los Departamentos de Energía y de Sociología, y en ellos notifican que, en virtud de no poder estar presentes en esta Sesión del órgano colegiado nombran, en su representación, al Dr. Juan Ramón Morales y a la Dra. Cristina Sánchez Mejorada, respectivamente.

Enseguida, paso lista de asistencia y la presencia de 37 miembros permitió dar inicio a la Sesión 228, a las 15:20 horas.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de proceder a la aprobación del Orden del Día, la Presidenta preguntó si alguno de los miembros había logrado revisar el Acta de la Sesión 227, en virtud de que se entregó a destiempo. Por lo anterior, sugirió que se pospusiera la aprobación de esa Acta para la siguiente Sesión. Mencionó, que la intención de entregar todas las Actas pendientes tenía como objetivo que se revisarían en la última Sesión, de la Gestión de la Rectoría, que permitía el análisis de esos documentos.

Enseguida, el Dr. Carlos Rivera Salamanca solicitó el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera Pérez y señaló que su intervención podría tener impacto en los puntos del Orden del Día.

Sin comentarios, se autorizó al Ing. Luis Cabrera Pérez participar en la discusión. Enseguida, el Ing. Cabrera Pérez solicitó se incluyera un punto en el Orden del Día que dijera: “integración de una Comisión encargada de recabar información sobre el estado de corrupción que se viene desarrollando en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, presentar un informe ante este pleno y un anteproyecto de medidas pertinentes”. Asimismo, fundamentó su petición en el artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica. Finalmente, indicó que la idea era que se integrara la Comisión sin discutir el tema.

La Presidenta preguntó si algún miembro del Consejo Académico retomaba la propuesta, en virtud de que el Ing. Luis Cabrera Pérez no tenía competencia para hacerlo. También dio lectura al artículo mencionado “corresponde a los consejos académicos proponer ante el órgano correspondiente las medidas tendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad universitaria”. Enseguida, el Dr. Carlos Rivera Salamanca retomo la propuesta del Ing. Cabrera Pérez.

A continuación, varios miembros del Consejo Académico manifestaron su preocupación por incluir un punto en el Orden del Día del cual no tenían conocimiento ni información. Además, señalaron que no se estaba justificando la propuesta de incluir un punto de esa naturaleza y podría generar ruido para la decisión que el órgano colegiado tendría que tomar en el punto siete.

A petición de un miembro del Consejo Académico se autorizó el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera Aguirre. Reiteró que para el análisis de los puntos del Orden del Día siempre se requería de información necesaria al respecto. Manifestó preocupación por el hecho de que un miembro del órgano colegiado retomara la propuesta del profesor Luis Cabrera Pérez y pidió que se definiera cuál era la intención de incluir un punto para analizar la corrupción de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Puntualizó que incluir un punto con un tema tan impreciso podría llevar a malinterpretar la discusión de una Sesión tan importante por los puntos a tratar.

El Lic. Alejandro de la Mora Ochoa dio lectura al párrafo 7, del punto 3.2, del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos a la letra dice: “En relación con el desarrollo de las sesiones en el momento de la aprobación del Orden del Día, los miembros de los órganos colegiados académicos, procurarán que no se incluyan puntos presentados en forma imprevista que, por su importancia, requieran de una ponderación anticipada a la Sesión respectiva” y con ello considero que no debía incluirse la propuesta del profesor Cabrera.

A continuación, se autorizó, nuevamente, el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera Pérez. Precisó que la intención no tenía como fin que se discutiera el tema, sin embargo, las participaciones de los miembros del órgano colegiado dejaban entrever que la propuesta llevaba alguna intencionalidad. Sobre el tema dijo que existen algunos eventos suficientes para pensar sobre de él, en primer lugar, abría que definir lo que significa corrupción; en segundo lugar, se trata exclusivamente de incluir un punto en el Orden del Día que trata de integrar una Comisión.

Dijo que parecía existir interés en algunos miembros del Consejo por tratar el tema, pero que no era el momento, por lo anterior, preguntó ¿si era necesario desplazar en el tiempo o abordar el tema en otra Sesión?. Cuando, mencionó, sólo se trata de una Integración, pidió que se considerara el punto y si la palabra corrupción generaba ruido se podía cambiar por irregularidades, o bien, por otra que el Consejo Académico considerara pertinente.

Mencionó que la integración de la Comisión no tenía como fin un análisis, una discusión y una recabación de datos, porque en su momento él entregaría la información correspondiente que permitiría esa discusión y ese análisis.

Enseguida, varios miembros del Consejo Académico se manifestaron porque no se incluyera el punto debido a que, desde su punto de vista, no era el momento para abordar un punto

respecto a irregularidades. El Dr. Héctor Javier Vázquez opinó que la propuesta del Ing. Luis Cabrera Pérez era un poco tendenciosa y estaba relacionada con el punto siete del Orden del Día propuesto por la Presidenta, por lo anterior, pidió sensibilidad a los miembros del órgano colegiado para no incluir un punto con la intencionalidad que planteaba el profesor Cabrera.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza Malo, preguntó al Dr. Carlos Rivera Salamanca si mantenía la propuesta de incluir un punto al Orden del Día. El Dr. Carlos Rivera Salamanca retiró su propuesta.

Sin más comentarios, la Presidenta preguntó a los miembros del Consejo Académico si estaban de acuerdo en aprobar el Orden del Día propuesto con la exclusión del Acta número 227 del punto tres, sin observaciones, aprobaron la propuesta de la Presidenta por 40 votos a favor y una abstención.

#### **228.1 Aprobación del Orden del Día.**

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 222 (DEL DÍA 31 DE ENERO), 223 (DEL DÍA 28 DE FEBRERO), 224 (DEL DÍA 30 DE MARZO), 225 Y 226 (DEL DÍA 6 DE ABRIL), Y 227 (DEL DÍA 8 DE MAYO), TODAS CELEBRADAS EN EL AÑO 2001.

Con respecto a este punto, la Presidente mencionó que solamente habían llegado, a la Oficina Técnica del Consejo Académico, unas observaciones de la profesora Martha Patricia Ortega Ochoa y estaban relacionadas con las Actas 223 y 226, las cuales al final mencionaban la hora en que se da por terminada la Sesión. En la primera se indica 10:30 y debe decir 22:30 horas, y en la segunda dice 3:30 horas y debe decir 15:30 horas.

Enseguida, preguntó si además de esas observaciones, algún miembro del Consejo Académico tenía comentarios.

Sin comentarios y observaciones por parte de los miembros del órgano colegiado, la Presidenta sometió a la consideración del pleno las Actas quedando aprobadas de la siguiente manera:

Acta 222, por 37 votos a favor y una abstención.

Acta 223, con la observación de la profesora Ortega, por 36 votos a favor y 3 abstenciones.

Acta 224, por 38 votos a favor y 2 abstenciones.

Acta 225, por 36 votos a favor y 5 abstenciones y,

Acta 226, por 38 votos a favor y 1 abstención.

Finalmente, la Presidenta solicitó a los miembros del Consejo Académico hicieran llegar sus observaciones sobre el Acta 227, la cual había sido excluida del punto, con el fin de que antes de la siguiente Sesión ya estuvieran incluidas todas sus opiniones.

#### **228.2 Aprobación de las Actas de las sesiones 222 del día 31 de enero, 223 del día 28 de febrero, 224 del día 30 de marzo, 225 y 226 del día 6 de abril, todas celebradas en el año 2001.**

4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LAS REPRESENTACIONES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO Y DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA DEL SECTOR ALUMNOS, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO.

A continuación, la Presidenta solicitó a la Mtra. Julia Vargas Rubio, Presidenta del Comité Electoral, hiciera la presentación del informe. Enseguida, la Mtra. Vargas Rubio dio lectura al Informe del cual obra copia en el expediente de la Sesión.

En resumen mencionó que para la representación de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura solamente se había registrado una planilla; y para la representación del sector administrativo cuatro planillas, de las cuales tenían que ganar dos. De acuerdo con el resultado de las votaciones la planilla de los alumnos obtuvo ocho votos y el sector administrativo tuvo los siguientes resultados:

Fuerza Administrativa veintinueve votos, Integración veintidós votos, Blanca nueve votos y Magnética cuarenta y nueve votos. Abstenciones hubo tres y, además, se anularon tres votos.

De acuerdo con lo anterior, las planillas ganadoras del sector administrativo eran Magnética y Fuerza Administrativa.

Enseguida, la Presidenta preguntó si había observaciones al respecto, al no haberlas, declaró formalmente electos a los integrantes de las siguientes planillas:

Alumnos de la Licenciatura en Arquitectura

Propietario: Morfin Enríquez Sabrina y Suplente Velázquez Manzo Abraham.

Sector Administrativo

Propietario: Rojo Zabaleta Hilda y Suplente Flores García María Cristina.

Propietario: Rangel Mancilla Carolina y Suplente Villela Jaimes Blanca E.

Por lo anterior, solicitó a los propietarios tomaran asiento en la mesa del órgano colegiado. Preciso que en caso de que el propietario no estuviera presente podría tomar asiento el suplente.

**228.3 Instalación ante el Décimo Cuarto Consejo Académico de los representantes del sector administrativo y de la Licenciatura en Arquitectura, de acuerdo con el Informe presentado por el Comité Electoral del órgano colegiado.**

5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Enseguida, la Presidenta dijo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos se

tenía que realizar el proceso para elegir al titular y suplente ante el Colegio Académico. Señaló que en este caso solo había dos representaciones y una tendría que irse de titular y la otra de suplente. Sin embargo, en caso de no haber acuerdo, se tendría que ir a votación del pleno.

Enseguida, el Arq. Celso Valdez Vargas pidió que se dieran cinco minutos de receso para que se pusieran de acuerdo.

El Dr. Héctor Javier Vázquez propuso que de acuerdo con los resultados obtenidos, en el proceso de elección para cubrir las vacantes ante el Décimo Cuarto Consejo Académico, se diera la titularidad a la persona que obtuvo más votos y la suplencia a la siguiente en número de votos.

La Presidenta, aclaró que el proceso tenía que ser igual al utilizado en la elección de los colegiados profesores y alumnos, en virtud de que es el proceso señalado en la Legislación. Enseguida, sometió a la consideración del pleno el receso de cinco minutos.

Después del intervalo de tiempo autorizado, la Presidenta preguntó si habían logrado ponerse de acuerdo. Enseguida, la Sra. Carolina Rangel Mancilla informó que no habían llegado aun acuerdo y sugirió que se procediera a la votación.

La Presidenta, solicitó que se hicieran una presentación para que los miembros del Consejo Académico pudieran tener elementos y emitir su voto.

La Sra. Carolina Rangel Mancilla informó que tenía 20 años trabajando para la Universidad y que su participación había sido en distintos departamentos de las Divisiones, además de las Coordinaciones Administrativas. Indicó que su participación en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería era de diecisiete años y, desde su punto de vista, tenía conocimiento del Departamento de Ciencias Básicas y sus Áreas de conocimiento. Pidió confianza para desempeñar su cargo como miembro del Colegio Académico y ofreció apoyo para los profesores y los administrativos.

La Sra. Hilda Rojo Zabaleta informó que su relación laboral con la Universidad era de dieciocho años, de los cuales dieciséis eran en la Unidad Azcapotzalco. Señaló que había participado muchos años en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sin embargo actualmente participaba en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Dijo que su interés para participar en el Colegio Académico era porque creía que era un buen momento para los administrativos. Opinó que este sector se encontraba en crisis y su participación podría ayudar a mejorar sus condiciones. Señaló que otro elemento que los miembros del Consejo Académico tenían que tomar en cuenta al momento de la votación era que su planilla obtuvo la mayoría de votos y eso era representatividad.

Enseguida, la Presidenta propuso que, en virtud de ser solamente dos votaciones y para evitar lo sucedido en las otras ocasiones, la que obtuviera más votos fuera titular y la siguiente en número de votos fuera suplente. El Ing. Enrique Rébora Togno indicó que la votación tenía que ser secreta y pidió que leyera nuevamente los nombres de las personas por la que se tendría que votar.

La Presidenta pidió que se entregaran las papeletas e informó a los miembros del Consejo Académico que tendrían que anotar el nombre de una de las siguientes personas: Sra. Carolina Rangel Mancilla o Sra. Hilda Rojo Zabaleta.

El resultado de la votación indicó mayoría para la Sra. Hilda Rojo Zabaleta (26 votos a favor). La Sra. Carolina Rangel Mancilla obtuvo 9 votos y hubo 4 abstenciones. Además quedaron 5 papeletas en la urna, las cuales ya no fueron leídas.

Por lo anterior, la Presidenta dijo que la titularidad ante el Colegio Académico era para la Sra. Hilda Rojo Zabaleta y la suplencia para la Sra. Carolina Rangel Mancilla.

#### **228.4 Elección de los representantes del sector administrativo ante el Colegio Académico:**

<b>Titular</b>	<b>Sra. Hilda Rojo Zabaleta</b>
<b>Suplente</b>	<b>Sra. Carolina Rangel Mancilla</b>

#### **6. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES REGISTRADOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE UNIDAD, PERIODO 2001-2005.**

A continuación el Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera dio lectura del informe de la Comisión encargada de la presentación de los aspirantes registrados para el proceso de designación del Rector de Unidad, del cual obra copia en el expediente de la Sesión.

Enseguida, la Presidenta mencionó que de acuerdo con lo aprobado en la Sesión anterior, se envió a todos los miembros del Consejo Académico, el día 21 de mayo, toda la documentación entregada por los nueve aspirantes a la Rectoría de la Unidad para que tuvieran oportunidad de realizar el análisis correspondiente. Además indicó que se estaba anexando el informe de la Comisión y las opiniones escritas.

Enseguida, el Sr. Ignacio Macedo Castillejos preguntó cual había sido la argumentación vertida para definir que las preguntas realizadas a los aspirantes tenía que ser de manera escrita. Lo anterior, dijo era raro porque la Universidad era un lugar donde se intercambiaban ideas y se realizaba un debate.

También, mencionó que para el tamaño de la Universidad la difusión y la publicación de la Convocatoria había sido insuficiente; además, precisó que la Universidad para eventos relacionados con danza y otras actividades culturales diseñaba carteles de mejor calidad y para algún proceso de elección la difusión es a través de hojas tamaño carta y a doble carta. Opinó que para la comunidad universitaria la designación del Rector de Unidad era un evento de gran trascendencia.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera respondió que la Comisión acordó que el mecanismo a utilizar fuera escrito porque el tiempo del que se disponía para realizar las presentaciones era muy corto y el espíritu era que toda la comunidad que deseará pudiera participar dentro de esos quince minutos; además se organizó de tal forma que tanto el aspirante como la

comunidad universitaria pudieran intercambiar sus opiniones y comentarios. Finalmente, mencionó que la difusión, desde su punto de vista, había sido suficiente.

El Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria informó que tuvo que acercarse a la Secretaría de Unidad para pedir convocatoria y después pegarlas en la Unidad para que la comunidad estuviera informada; sin embargo, había sido insuficiente porque la comunidad universitaria seguía sin saber en donde se presentaban los candidatos y los horarios. Consideró que la importancia del evento era trascendente y cualquier mecanismo utilizado para que la comunidad universitaria se informara no está de sobra. Comentó que los alumnos necesitaban enterarse con anticipación para que pudieran organizar sus actividades y asistir a los distintos eventos de la Universidad.

El Sr. Klever Izquierdo Ayala mencionó que fue designado para la Comisión mencionada, sin embargo, no pudo asistir por cuestiones personales. Dijo que el alcance que tenía la Comisión le parecía limitado porque solamente llegaban a informar sobre la participación de la comunidad universitaria en el proceso de elección. Consideró que tenían que buscarse otros mecanismos para la difusión, publicidad y para realizar las preguntas hacia los candidatos. Opinó que debían ser directas aunque implique más tiempo.

El Ing. Enrique Rébora Togno informó que formó parte de la Comisión y comentó que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el mecanismo que se utiliza es directo, es decir, que programa una reunión en la que los candidatos puedan tener un intercambio directo con la comunidad universitaria y ésta pueda formarse una opinión más acertada de los candidatos, además identifican el sector que formula la pregunta y eso permite conocer las distintas necesidades.

Enseguida, dijo que existen usos y costumbres distintos en cada órgano colegiado, los cuales tienen ventajas y desventajas y es difícil llegar a un formato único que recoja todas las inquietudes de la comunidad universitaria.

Informó que debido al número de aspirantes, era muy difícil realizar una sesión de preguntas y respuestas de forma abierta; sin embargo, opinó que para futuros procedimientos podría ser interesante juntar a todos los aspirantes con el fin de realizar su presentación y que la comunidad universitaria tuviera oportunidad de comparar.

Finalmente, mencionó que el formato utilizado por la Comisión tiene ventajas en el sentido de que evita algunos roces que no son necesariamente académicos entre la comunidad universitaria y los aspirantes a la Rectoría de Unidad. También el formato permitió que la comunidad se formará una opinión de cada aspirante.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez informó que en su departamento se colocó el Calendario de las presentaciones y se puso una urna con el fin de que los miembros del Departamento emitiéramos nuestro voto y, desde nuestro punto de vista, quienes eran viables para la terna. Mencionó que la promoción para que la comunidad universitaria le correspondía a cada miembro del Consejo Académico realizarla. Finalmente, felicitó a los miembros de la Comisión por el trabajo realizado.

La Mtra. Julia Vargas Rubio comentó con respecto a la publicidad. El Consejo Académico aprobó un calendario apretado y suponía un esfuerzo de cada uno de nosotros de

informar a la comunidad respecto de lo que estaba sucediendo. La comisión no tenía a su cargo la difusión del evento sino la organización de las presentaciones, precisó que el Consejo no había dejado de manera explícita que la Comisión era la responsable de la difusión.

Con respecto a la finalidad de las presentaciones dijo que era un mecanismo de intercambio universitario perfectible. Sin embargo, reconoció que anteriormente pensaba que la asistencia a las presentaciones que organizaba el consejo Académico eran la única forma de intercambio de opiniones con los aspirantes. Pero, dijo eso es mentira porque existen reuniones al interior de los departamentos, de las Áreas de Investigación, de los grupos de docencia y al interior de diferentes representaciones o agrupaciones de alumnos.

Señaló que podría decir que ese mecanismo siempre se ha utilizado pero no sería un argumento válido, sin embargo el proceso permite conocer a los aspirantes en otro ámbito de discusión, es decir, permite que la comunidad universitaria observe su comportamiento bajo diferentes circunstancias, cómo enfrenta diferentes situaciones a las cuales se enfrenta en su vida cotidiana y se enfrentará en caso de que llegue a hacer Rector. Opinó que la baja participación a la que aluden los alumnos puede ser por falta de difusión, pero la experiencia que tenía en distintos procesos como la designación de los Jefes de Departamento y los Directores de División mostraba que la participación de la comunidad de manera general es poca, sin embargo, son instrumentos académicos que siguen conservando y fomentado una discusión académica.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera comentó que la idea era la presentación de un esbozo de su plan de trabajo y no un debate, porque si se hubiera definido que eso era lo que la Comisión tenía que organizar entonces los mecanismos hubieran sido distintos.

El Sr. Alfonso Rufino Ojeda Hernández opinó que a pesar de que existen mecanismos de información la comunidad no se informa; entonces, dijo, algo está pasando en la Universidad. Pidió que de ser posible se pospusiera la integración de la quinteta para que el órgano colegiado buscara mecanismos para informar a la comunidad universitaria sobre los aspirantes. Dijo que los resultados de la encuesta realizada a la comunidad e la Licenciatura en Sociología evidenciaba que no tenían la menor idea de lo que estaba pasando en la Universidad y dijo que eso daba mucha tristeza. Comentó el sondeo realizado involucró a 182 personas de las cuales 170 no conocen a los candidatos y 12 si los conocen. Finalmente, pidió que el Consejo Académico reflexionará sobre si el proceso está resultando funcional.

La Dra. Estela Serret Bravo pidió disculpas por disentir con las opiniones vertidas en esta Sesión y opinó que el problema de la poca participación de la comunidad universitaria no se debía a la difusión del evento. Consideró que el hecho de que en México todavía no nos asumamos como ciudadanos a nivel general y no sólo en la Universidad, el hecho de que no participemos activamente en procesos que nos competen o nos interesan no se va a resolver pegando carteles a un tamaño doble. Resaltó que la discusión estaba fuera de lugar porque en una Sesión anterior se habían discutido los mecanismos y los tiempos para el proceso y si los miembros del consejo académico no asumieron su representatividad no era el momento de solucionarlo.

La mayoría de los miembros del consejo académico del sector estudiantil indicaron que no tenían como finalidad molestar ni culpar a nadie, solamente estaban manifestando su



asombro por la opinión que la comunidad universitaria tenía respecto al proceso. Dijeron que les preocupaba que no se hayan sentido tomados en cuenta. Por lo anterior, se preguntaban cuales pudieron haber sido los motivos y, desde su punto de vista, pudo haber sido falta de información.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega insistió en que el sentir de la comunidad universitaria era que de manera general no se le tomaba en cuenta, o bien, que las autoridades no consideraban a la comunidad para ciertos procesos. Opinó que para evitar discusiones futuras se discutiera ampliamente antes de formar a una Comisión cuales serían los mecanismos que se quieren para que la comunidad universitaria participa y asimismo a la Comisión le quede claro su mandato. La Srita. Vanesa Zmud consideró que el problema era que la Secretaría y la Rectoría no involucraba dentro de sus proyectos a los alumnos, es decir, no existía una vinculación entre los proyectos de estas instancias y los alumnos. También reconoció que la comunidad universitaria no tenía un papel de ciudadanos responsables.

El Sr. Miguel Angel Bennetts Candelaria dijo que quería informar a los miembros del Consejo Académico el resultado de las encuestas para su información. La Presidenta, mencionó que el punto solo permitía el análisis del Informe de la Comisión y los mecanismo que utilizaron cada miembro del Consejo Académico permitía tomar una decisión sobre su voto a emitir, pero no tenían porque conocerlos los demás. Insistió en que esos eran mecanismos particulares e individuales que servían solamente a la persona que los había realizado.

Asimismo, varios miembros del Consejo Académico se manifestaron porque no se dieran a conocer en este momento los resultados de las encuestas realizadas por los alumnos, porque podría ser tendencioso, propusieron que en el punto de asuntos generales los comentaran o entregaran una copia.

El Sr. Miguel Angel Bennetts Candelaria insistió en que este punto tendría que considerarse esos resultados, porque ellos intentaron democratizar el proceso y con base en ello se manifestarían. Señaló que ellos representaban a una parte de la comunidad universitaria y en ese sentido se buscaba participar en función de esa opinión Asimismo, el Sr. Miguel Angel Hernández Yáñez informó que la encuesta se realizó un día después del cierre de periodo de recepción de documentos, por lo anterior, consideraban importante darlos a conocer en estos momentos.

La Presidenta insistió en que las consultas que los alumnos habían hecho eran un mecanismo que resolvieron utilizar para formar un criterio, dado que hoy tiene que emitir una opinión.

Enseguida, a petición de un alumno, se autorizó un receso de cinco minutos.

**228.5 El Consejo Académico se dio por enterado del Informe que presentó la Comisión encargada de organizar las presentaciones de los aspirantes registrados para el proceso de designación del Rector de Unidad, periodo 2001-2005.**

7. INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE AL MENOS CINCO CANDIDATOS QUE DEBERÁN PROPONERSE AL RECTOR GENERAL, COMO PARTE DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA

UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA EL PERIODO 2001-2005, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA Y EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

A continuación, la Presidenta dio lectura al punto seis de la Convocatoria emitida por el Consejo Académico el cual hace mención al proceso de votación acordado para integrar la lista de cinco candidatos, que dice: “Los miembros del Consejo Académico votarán únicamente por tres de los aspirantes registrados en los términos de esta Convocatoria. Se anularán las cédulas de votación que no cumplan con esta disposición.

Los cinco aspirantes que obtengan la mayor cantidad de votos pasarán a formar parte de la lista definitiva que se enviará al Rector General.

En su caso, se incluirá también en la lista a los aspirantes que empaten en el quinto lugar”.

Enseguida, pidió que se entregará a cada uno de los miembros del Consejo Académico la papeleta que incluye el nombre de los nueve aspirantes y pidió al Secretario pasará lista de asistencia para recoger las papeletas.

Al momento de recoger las papeletas estuvieron presentes cuarenta y ocho miembros, es decir, el 100% del Consejo Académico.

A continuación los escrutadores (Ing. Enrique Reborá Togno y Sr. Carlos Samuel Urbina Gutiérrez) fueron leyendo el número de votos y el resultado fue:

Mtro. Campero Littlewood Eduardo	19 votos.
Dra. Maubert Franco Ana Marisela	11 votos.
Mtro. Mercado Reyes Santos	1 voto.
Mtro. Micheli Thiri3n Jordy	5 votos.
Dr. Morales Rivas Jes3s	3 votos.
M en I. Quiroz Soto Arturo	16 votos.
M en C. Schwabe Mayagoitia H3ctor	40 votos.
Mtro. Sosa God3nez V3ctor Manuel	23 votos.
Dra. Turpin Marion Sylvie	20 votos.

Enseguida, de acuerdo con el resultado de la votaci3n, los integrantes de la lista de cuando menos cinco candidatos que se enviar3n al Rector General, en orden alfab3tico, para que contin3e con el proceso de designaci3n del Rector de Unidad son:

Mtro. Eduardo Campero Littlewood  
M en I. Arturo Quiroz Soto  
M en C. H3ctor Schwabe Mayagoitia  
Mtro. V3ctor Manuel Sosa God3nez  
Dra. Sylvie Turpin Marion

Enseguida, pidió que se destruyeran las papeletas y sometió a la consideración del pleno continuar trabajando por tres horas o bien hasta agotar el Orden del Día. Sin comentarios se aprobó la propuesta.

**228.6 Enviar al Rector General la lista de cinco candidatos integrada por el Consejo Académico, como parte del proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, para el periodo 2001-2005, con los siguientes nombres:**

**Mtro. Campero Littlewood Eduardo**  
**M. en I. Quiroz Soto Arturo**  
**M. en C. Schwabe Mayagoitia Héctor**  
**Mtro. Sosa Godínez Víctor Manuel**  
**Dra. Turpin Marion Sylvie**

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DEL TABULADOR PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y, EN SU CASO, ELABORAR UN PROYECTO DE REFORMA AL RESPECTO.*

Enseguida, el Lic. Víctor Bobadilla Vargas dio lectura al dictamen de la Comisión y del cual obra copia en el expediente de la Sesión.

En resumen indicó que la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades envió una propuesta al Consejo Académico con el fin de estudiara la viabilidad y, en su caso, propusiera al Colegio Académico un proyecto de reforma sobre el artículo 4 del Tabular para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). De acuerdo con lo anterior, la Comisión analizó la viabilidad de la propuesta y consideró lo siguiente:

De conformidad con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, artículo 3, fracción V y 166, el Ayudante de Licenciatura y Posgrado es quien ingresa a la Universidad mediante concurso de evaluación curricular para ayudantes, con el fin de capacitarse académicamente coadyuvando con los profesores en sus actividades de docencia, Investigación y preservación y difusión de la cultura, por un término no menor de un año ni mayor de tres.

En los concursos para el ingreso de ayudantes se estableció una fórmula similar a la que rige los concursos de oposición para el ingreso del personal académico, aunque, por su propia naturaleza, en aquél caso se atribuyó un valor más alto al análisis curricular.

La elevada valoración del análisis curricular en los concursos de ayudantes tiene la intención de garantizar que se disminuya al mínimo posible la evaluación subjetiva y que la Universidad logre la mayor calidad académica, otorgando el triunfo al candidato que demuestre contar con el más amplio currículum. Sin embargo, este esquema ha propiciado algunas distorsiones. Por ejemplo, el TIPPA tiene una estructura diseñada para evaluar productos del trabajo académico y no de candidatos que tiene poca experiencia en este campo, por lo cual hay casos en que los puntos obtenidos por los triunfadores de los concursos se basan en un conjunto de actividades no académicas, provocando el

desplazamiento de aquellos aspirantes que, con un curriculum menor, podrían ser más idóneos para apoyar las funciones de docencia, Investigación y difusión del conocimiento.

Es necesario revisar los factores, subfactores, grados y subgrados que deben ser considerados en los concursos de ingreso de ayudantes, para hacer más consistente la evaluación de los aspirantes con los perfiles idóneos que requieren las actividades académicas para las que son solicitados.

Ya que las Políticas Generales y Operacionales de la Universidad establecen que es necesario promover y fortalecer la participación de los alumnos en las actividades de Investigación y docencia, es pertinente revisar los criterios de ingreso de ayudantes, con el propósito de ampliar las posibilidades de que los alumnos desarrollen su formación dentro de la Institución. Lo anterior, sin detrimento de la calidad académica.

Dada la naturaleza de la categoría de ayudante, es necesario elevar el valor de la entrevista y el trabajo que se realizan en los concursos, toda vez que estas actividades permitirían ofrecer más información y una mejor apreciación a las comisiones dictaminadoras sobre la idoneidad de los aspirantes. Sin embargo, la propuesta de otorgar un valor de 75% a la entrevista y el trabajo que deben presentar los aspirantes, podría afectar la objetividad del procedimiento.

En su operación, las comisiones dictaminadoras divisionales aplican criterios diferenciados. Es necesario un trabajo de intercambio de información, coordinación y homogeneización de criterios entre ellas.

Finalmente dijo que de acuerdo con lo anterior, la Comisión emitió el siguiente dictamen:

Proponer al Colegio Académico la revisión y, en su caso, modificación del artículo 4 del TIPPA, con base en la propuesta que presenta el Presidente de la Comisión Dictaminadora División de Ciencias Sociales y humanidades (anexa) y en las Consideraciones del presente Dictamen. Se propone que se otorgue el mismo valor de 50% a la evaluación curricular y a la entrevista y el trabajo que deben presentar los aspirantes.

Recomendar a las comisiones dictaminadoras divisionales de la Unidad Azcapotzalco que formulen y emitan sus criterios operativos internos.

El Dr. Emilio Sordo Zabay mencionó que nunca había participado en una Comisión Dictaminadora Divisional; sin embargo, le preocupaba que aun aspecto subjetivo se le diera un valor del 50%, es decir, el trabajo y la entrevista, en conjunto, tiene el valor del 50% por ciento. Dijo el trabajo tenía que realizarse sobre una u.e.a o sobre un contenido temático y, según la experiencia que tenía, las Comisiones Dictaminadoras casi no entrevistaban a los candidatos. Propuso que ese 50% se distribuyera de la siguiente forma: 25% para la entrevista y 25% para el trabajo.

El Lic. Alejandro de la Mora Ochoa, dijo que la redacción del dictamen era confusa y parecía que se estaba hablando de un 150% y ,a cada elemento, le correspondía el 50%. Entonces mencionó que siguiendo la línea que marca el artículo 4° del TIPPA debería ser trabajo escrito y/o entrevista 50%, análisis curricular 50%. Propuso que dijera: “se propone que se otorgue el 50% al trabajo escrito y/o entrevista y 50% al análisis curricular”.

La Mtra. Julia Vargas Rubio, dijo que le preocupaba que en el dictamen se hablaba de la entrevista y el trabajo, y en el Tabulador dice: trabajo escrito y/o entrevista. Comentó que el orden de aparición de los elementos era relevante y en el dictamen parecía que el 50% era para la entrevista cuando según el artículo 4, es trabajo escrito y/o entrevista. Mencionó que el trabajo escrito está por encima de la entrevista y ese trabajo escrito aporta elementos objetivos para hacer una evaluación y probablemente la entrevista pudiera no ser tan objetiva. Normalmente, dijo, en un concurso para ingreso a nuestra Universidad se tiene que demostrar la capacidad de expresar ideas por escrito y oralmente, y si dejamos entrevista o trabajo pareciera que la entrevista puede suplir al trabajo.

El Lic. Víctor Bobadilla Vargas dijo que, según la experiencia de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, la estructura del artículo 4 del TIPPA se sobre evaluaba a las constancias escritas y muchas veces un buen candidato demostraba sus habilidades a través de un trabajo y una entrevista. Enfatizó que la ponderación del 50% era para el trabajo y la entrevista, es decir, en conjunto.

El Lic. Alejandro De la Mora Ochoa propuso que se eliminara la "o" de la frase: trabajo y/o entrevista, ya que así se puede dar el 50% a la entrevista y sino hay trabajo se tendría que entrevistar sobre las cuestiones curriculares. Entonces se obliga a que el 50% sea el trabajo escrito y entrevista, además puede realizarse la entrevista sobre el trabajo escrito.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez preguntó si la idea era que el 25% fuera para la entrevista y el 25% para el trabajo, siendo ambos inseparables, de tal forma que los dos valen 50%. El Lic. Bobadilla dijo que en realidad esa era la idea.

El Dr. Héctor Javier Vázquez propuso que dijera: “Se propone que se otorgue el siguiente porcentaje a los siguientes puntos: evaluación curricular 50%, entrevista 25% y trabajo escrito 25%”, de tal manera que sume 100%.

La Mtra. Julia Vargas Rubio, recordó que en el TIPPA que es el RIPPPA capítulo II, del personal académico, ordinario, por tiempo determinado, artículo 137, dice: “El concurso de evaluación curricular es un procedimiento abierto mediante el cual la Comisión Dictaminadora Divisional evalúa los aspirantes a través del análisis de sus antecedentes profesionales y académicos, y en su caso, mediante la práctica de una entrevista”. Esto nos da a entender que la entrevista se hace en su caso, o sea, en el caso que sea necesario probablemente para determinar el empate entre dos aspirantes o alguna situación que requiera más información de la que provee los aspectos profesionales y académicos. Sugirió que se tendría que indicar, también, el cambio del artículo 137.

El Lic. Mario Flores Lechuga comentó que, al momento de hacer la propuesta, el caso de la entrevista es que tiene como antecedente al trabajo y para efectos del tabulador no puede pasar ningún trabajo menor que 6. Por lo anterior, el trabajo primero tiene una calificación y es una condición para la entrevista, ambos forman el siguiente paso de la evaluación curricular que sería el 50% y, la entrevista y el trabajo forman uno. Por eso si el trabajo no tiene una calificación mayor de 6 no puede haber esa entrevista, de tal manera que forman la unidad para que conformen el 50%. En cuanto al artículo 132, opinó que se estaría planteando una reforma.

El Lic. Víctor Bobadilla Vargas coincidió con la Mtra. Vargas en el sentido de que si el artículo 137 estaba relacionado de manera general con el artículo 4 se tendría que proponer un cambio en el sentido de que hiciera obligatoria la entrevista.

El Dr. Emilio Sordo Zabay consideró que el artículo 137 no tenía que ser modificado porque hacía referencia a las evaluaciones curriculares en términos generales.

Enseguida, la Presidenta preguntó si en términos generales el Consejo Académico estaba de acuerdo en presentar al Colegio Académico una propuesta de modificación al artículo 4 del TIPPA. Los miembros del Consejo Académico se manifestaron a favor de proponer al Colegio Académico, con otra redacción, la propuesta, por 27 votos a favor y 6 abstenciones.

El Lic. Alejandro de la Mora Ochoa sugirió que la redacción del dictamen fuera: “Se propone que se le otorgue el 25% del trabajo escrito, siempre y cuando la calificación del mismo haya sido igual o superior a 6, 25% a la entrevista y 50% a la evaluación curricular”.

A continuación sometió a la consideración del pleno la propuesta del profesor Alejandro De la Mora Ochoa, quedando aprobada por 25 votos a favor y 10 abstenciones.

**228.7 Enviar al Colegio Académico, el dictamen aprobado por el Consejo Académico relativo a la propuesta de reestructuración del artículo 4 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, para la continuación del proceso correspondiente.**

9. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001.

Sobre este punto la Presidenta comentó que la Convocatoria del Premio a las Áreas de Investigación se había aprobado a principios del año 2001 y en ella se estipulaba que el Consejo Académico tenía que formar una Comisión encargada de revisar las propuestas enviadas por los consejos divisionales y por los tiempo estipulados, se tenía que integrar la Comisión en el mes de junio o julio.

Sugirió que la conformación fuera de tres órgano personales, tres profesores y tres alumnos, uno de cada División. Además de un miembro del sector administrativo. Los miembros del Consejo Académico aprobaron la propuesta por unanimidad (38 votos a favor).

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se propusieron a los siguientes miembros del Consejo Académico:

Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos del sector de académicos.  
Sr. Klever Izquierdo Ayala por parte del sector alumnos.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood pidió que en este momento no se nombrara al órgano personal en virtud de que no se encontraba presente el Dr. Rubén Dorantes Rodríguez ya que era el único que podía participar, porque no tenía Áreas de su Departamento participando.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propusieron:

Mtro. Cristián Eduardo Leriche Guzmán como órgano personal.  
Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera del sector de académicos y  
Sr. Alfonso Rufino Ojeda Hernández del sector de alumnos.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, las propuestas fueron:

Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre quien declinó.  
Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera como órgano personal.  
Mtra. Julia Vargas Rubio del sector de académicos y  
Srita. Vanesa Zmud Jiménez del sector de alumnos.

La Mtra. Julia Vargas Rubio comentó que era interesante el entusiasmo que mostraba la comunidad para participar en las funciones del Consejo Académico, ya que era la tercera vez que se autopropone para participar.

Del Sector administrativo propusieron a la Sra. Carolina Rangel Mancilla.

Sin comentarios, se aprobó la integración de la Comisión con nueve miembros, quedando pendiente la designación de un órgano personal de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por unanimidad (42 miembros).

Respecto al plazo la Presidenta sugirió que fuera para el viernes 18 de octubre en virtud de que en la Convocatoria la fecha límite para que el Consejo Académico resolviera era el 26 de octubre del presente año. La propuesta fue aprobada por unanimidad (43 votos a favor).

Como asesores propusieron a los Coordinadores Divisionales que de alguna manera estaban relacionados con las actividades de Investigación :

Dr. Rafael López Bracho, Coordinador de Investigación y Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
Mtra. María García Castro, Coordinadora de Desarrollo Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.  
Dr. Oscar Terrazas Revilla, Coordinador de Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Las propuestas fueron aprobadas por 39 votos a favor y 1 abstención.

**228.8 Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación correspondiente al año 2001, con los siguientes miembros: Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos y Sr. Klever Izquierdo Ayala, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtro. Cristián Leriche Guzmán, Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera y Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera, Mtra. Julia Vargas Rubio y Srita. Vanesa Zmud Jiménez, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sra. Carolina Rangel Mancilla, por parte del sector administrativo. Asimismo, quedó pendiente la designación de un órgano personal de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

**Como asesores nombró al Dr. Rafael López Bracho, Coordinador de Investigación y Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; a la Mtra. María García Castro, Coordinadora de Desarrollo Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y al Dr. Oscar Terrazas Revilla, Coordinador de Investigación de la División Ciencias y Artes para el Diseño.**

**El plazo que se le fijó para dar cumplimiento a su mandato fue el 18 de octubre de 2001.**

#### 10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE ELABORAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA.

La Presidenta, comentó que se había estado participando de diferentes maneras en el proceso de docencia. Señaló que el Colegio Académico había modificado las Políticas Generales de Docencia y había emitido las políticas operacionales al respecto; por lo que los órganos colegiados de las unidades, tanto el Consejo Académico, como los divisionales, estaban en condiciones de realizar los trabajos correspondientes en esa dirección.

La Comisión de Planes y Programas de Estudio, dijo, estaba revisando la posibilidad de definir criterios para la creación o modificación de planes y programas de estudio.

Indicó que por lo anterior, se planteaba la propuesta de definir criterios para la evaluación de la docencia, en un sentido integral, la dirección que se ha venido planteando en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Docencia. Dijo que no se trataba de evaluar a cada uno de los agentes, sino a los componentes en su conjunto, académicos, estudiantes, planes y programas de estudio, además de las condiciones en las cuales se desarrolla la docencia, entendiéndose por esto infraestructura, ambiente académico, etcétera, aspectos que muchas veces no eran evaluados.

Señaló que en una reunión de JURESEDI se había acordado proponer al Consejo Académico la creación de una Comisión del órgano colegiado que definiera los criterios para evaluar la docencia en ese sentido integral, es decir, analizar todas las condiciones que existen en la Unidad para hacer docencia. Finalmente, mencionó que en la Coordinación de Docencia existían trabajos al respecto.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez, opinó que el tema era sumamente importante para el desarrollo de la vida universitaria, particularmente para Azcapotzalco. La experiencia que se ha derivado de los comités institucionales para elaboración del proceso superior, se ve que tiene dos elementos, no solamente el de carácter académico, sino el de política educativa.

Mencionó que en el país había instancias que esperaban que las universidades establecieran parámetros para la acreditación de los programas de estudio. La docencia es un tema que va a tener repercusiones, incluso en los tabuladores de nuestra casa de estudio. Comentó que el asunto no era endógeno, por eso, desde su punto de vista, considera importante que se establezcan criterios internos.

El Dr. Héctor Javier Vázquez pidió que antes de evaluar a la docencia de manera general se estableciera un diagnóstico del funcionamiento y de los diferentes fomentos que se han dado



a la docencia en la Unidad. Mencionó que establecer criterios de calidad de la docencia implicaba que de manera presupuestal se estuviera apoyando para los resultados de esos criterios.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera considero que hablar de criterios de evaluación de la docencia no implicaba necesariamente discutir los problemas del profesor frente al grupo, de la infraestructura y de los planes y programas de estudio, sino poner en competitividad a las instituciones de educación superior. Opinó que la Universidad debe prever esa competitividad con otras instituciones de educación superior.

La Presidenta señaló que se estaba hablando de criterios para la evaluación y ésta como instrumento para la toma de decisiones y retroalimentación de tal manera que podamos hacer cada vez mejor nuestro trabajo docente. Aclaró que la evaluación no se estaba pensando como instrumento de certificación.

Dio lectura a la fundamentación de la propuesta de integración de una Comisión encargada de establecer criterios de evaluación de la docencia:

“En los últimos años, la calidad de la docencia universitaria se ha convertido en una cuestión de interés creciente. Actualmente, las prácticas docentes y sus resultados están siendo actualmente, objeto de análisis e instrumentación de políticas y acciones específicas de mejora”.

“En la Unidad Azcapotzalco se diseñó el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Docencia, el cual inicia formalmente a principios del año 1999, con la integración de los diferentes esfuerzos realizados por parte de la Rectoría y las tres Divisiones, e instrumentando programas específicos de mejoramiento”.

“El Colegio Académico, en la sesión celebrada el 7y 8 de marzo del presente año, aprobó el dictamen que presentó la Comisión correspondiente sobre las Políticas Generales y Operacionales en materia de docencia. Lo anterior permite orientar los esfuerzos que se vienen dando en cada Unidad por buscar fortalecer la actividad docente”.

“La evaluación como instrumento para la toma de decisiones, es fundamental en el mejoramiento y fortalecimiento de la docencia. Desde una perspectiva global de la calidad de una institución universitaria como la UAM, la evaluación de los resultados de la acción formativa aparece como una de las dimensiones más significativas para evaluar la calidad de la propia institución. El resultado más elocuente es el que hace referencia al rendimiento académico de nuestros estudiantes”.

“La adopción de criterios de calidad implica dar seguimiento y evaluar el proceso y el resultado del aprendizaje. Durante el proceso, los criterios de evaluación y la evaluación en sí misma adquieren una función reguladora del aprendizaje, que facilitan la identificación de los aspectos relevantes, permitiendo establecer prioridades y dirigir las actividades en un sentido concreto. Es también a través de este proceso donde se formulan demandas ‘de calidad’ a los alumnos, que hagan referencia no a la información memorizada, sino al establecimiento de relaciones entre conceptos, al uso de estrategias en la resolución de problemas, y en definitiva, que apelen a un pensamiento crítico”.

“Si se considera la evaluación como parte integrante y fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje, no se puede seguir persiguiendo exclusivamente la valoración final de un proceso desconocido, sino que ha de permitir explicar, comprender e intervenir en el proceso docente para optimizarlo y favorecer así la calidad del aprendizaje resultante. Cuando se le reconoce de esta manera, la evaluación debe estar presente durante todo el proceso, formando parte y complementándose con las actividades de enseñanza y aprendizaje”.

“Por lo anterior resulta fundamental el establecimiento claro de criterios que normen la evaluación de todas las actividades docentes y favorezcan la toma de decisiones responsables y orientadas al mejoramiento de la docencia”.

Finalmente insistió en el párrafo de “La evaluación como instrumento para la toma de decisiones es fundamental en el mejoramiento y fortalecimiento de la docencia” y comentó que la idea central era esta forma de hacer evaluación.

El Dr. Emilio Sordo Zabay señaló que la heterogeneidad de la Unidad en sus divisiones académicas es tan grande que los distintos tipos de docencia que existen en las disciplinas son infinitos. Establecer, dijo, unos criterios que homogeneicen la docencia tendría el riesgo de empezar a trabajar de manera paralela o bien adelantarnos a las discusión que tendrían que tener las divisiones académicas respecto al tema. Enseguida, el Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera opinó que los consejos divisionales, en su momento, tendrían que definir parámetros y estándares a evaluar.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez coincidió con la preocupación del Dr. Emilio Sordo Zabay en el sentido de que primero tenía que darse la discusión a nivel divisional. Considero necesario hablar primeramente de docencia con los alumnos y después crear una Comisión a nivel de Unidad que elabore un diagnóstico y una serie de alternativas.

A petición de un miembro del Consejo Académico se autorizó el uso de la palabra para el Sr. Marco Tolentino. Comentó de su interés en el proceso de reflexión de la docencia, así como de las propuestas de modificación a las políticas generales de docencia. En ese momento, dijo, manifestó la necesidad de elaborar un diagnóstico sobre la docencia y, en su lugar, se formaron comisiones para analizar el problema de la impartición de las matemáticas.

Dijo que el diagnóstico tenía que ser por carreras, por División y por Unidad y se tiene que establecer primeramente los criterios para evaluar la docencia. También mencionó que deben apoyarse de expertos en la materia y se debe evaluar los impactos sobre la preparación de los estudiante, y los tabuladores. Posteriormente llevar la discusión a la comunidad universitaria con el fin de elevar la calidad de la enseñanza dentro de la Universidad.

El Lic. Alejandro de la Mora comentó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades hacía tres años que se aplicaba un examen a los alumnos que ingresan por primera vez con el fin de medir sus habilidades psicolingüísticas, y en estos momentos se estaba esperando que los estudiantes llegaran al décimo trimestre para hacerles un examen de salida y poder evaluar en qué medida los programas que aplicamos en el Departamento de Humanidades realmente sirven para cuestiones de redacción universitaria, para cuestiones de metodología de la lectura y para cuestiones de investigación. Comentó que se había detectado que los alumnos llegaban con deficiencias para comprender textos.

También mencionó que actualmente cada profesor aplica sus criterios y lo que se fomenta es una enseñanza verbalista donde los alumnos no interviene en el salón de clase, sólo habla el profesor y los estudiantes lo escucha, es decir, es un aprendizaje mecánico, acrítico y deficiente; donde se construye el conocimiento de acuerdo a ciertas circunstancias.

La Dra. María Cristina Sánchez-Mejorada Fernández-Landeros indicó la necesidad de establecer criterios comunes. Comentó que a partir de esos criterios comunes se verán las especificidades de cada una de la Divisiones. Señaló que en el fondo hay muchos problemas en común, por ejemplo, dijo, al evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje que debería tener más o menos las mismas características en las Divisiones y los mismos resultados nos encontramos que las prácticas didácticas son muy diferentes. El interés común es que haya buenos resultados que eleven la calidad de la docencia a nivel de la Unidad y para ello se requiere de un espacio donde se establezcan criterios comunes.

Precisó que la Comisión debe plantear algunos lineamientos generales y de ahí derivarlos para generar la discusión en las divisiones. Finalmente pidió que no se olvidará que eran una Unidad y que tenían problemas y objetivos comunes.

El Ing. Enrique Rébora Togno consideró que ante la llegada de una nueva gestión en la Rectoría debería asumirse un liderazgo en el sentido de generar nuevos proyectos y entre ellos podría ser el de docencia. Señaló que la importancia del tema amerita una discusión permanente e integral, no solamente definir mecanismos de evaluación.

Dijo que el problema de la docencia tenía que ver con el otorgamiento de los estímulos y las becas (Estímulo a la docencia e investigación, Beca de apoyo a la permanencia, Beca al Reconocimiento de la carrera docente, Estímulo a los grados académicos y Estímulo a la trayectoria académica sobresaliente), las condiciones con las que ingresan los alumnos, los cursos propedéuticos, el presupuesto y la generación de proyectos financiables.

Propuso que la nueva gestión valorará la importancia de formar una Comisión que podría ser del Consejo Académico, o bien, de la Rectoría de Unidad.

El Dr. Héctor Javier Vázquez mencionó que como resultado de la evaluación a la investigación desaparecieron todas las Área de docencia, por lo tanto, ésta carece de una estructura. Comentó que deben definirse políticas de fomento al respecto. Resaltó que actualmente las Comisiones Dictaminadoras de Área no daban ningún punto a las tareas realizadas por los grupos temáticos y los ejes curriculares.

El Dr. Emilio Sordo Zabay comentó que antes de definir criterios debería verse cuál es la operatividad de las acciones derivadas de las políticas operacionales y que mecanismos se deben implementas en las diferentes divisiones.

La Mtra. Julia Vargas Rubio recordó la experiencia sobre el proceso realizado en la evaluación de las Áreas de Investigación. Comentó que se creó una Comisión que revisó los Criterios de Creación y Supresión de Áreas. Entonces el problema central no era la revisión de los criterios sino elaborar políticas operativas respecto la investigación.

Propuso que se formara la Comisión con el fin de elaborar las políticas operativas para la Unidad y después se podría derivar en la posibilidad de establecer criterios de evaluación sobre la docencia.

El Sr. Jabín Mora Espinosa coincidió en que la discusión debe empezar en las divisiones porque es donde se imparten las clases y donde se viven los problemas diarios de la docencia. Sobre las encuestas que permiten evaluar a los profesores comentó que no cumplían su objetivo porque los alumnos estaban muy influenciados por factores no necesariamente objetivos, Opinó que la evaluación de la docencia no tenía que dejarse necesariamente en manos de los alumnos, consideró que además debería hacerse una evaluación por especialistas.

Sobre los planes y programas de estudio mencionó que después de una adecuación, modificación o creación de nuevos programas no se revisaba su aplicación.

El Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez mencionó que la idea no era la definición de criterios sino la armonización de la actividad docente a nivel de Unidad sin perder la diversidad de cada una de las licenciaturas y posgrados.

El Ing. Federico Pérez Martínez consideró que por la importancia del tema la integración de la Comisión tenía que incluir por lo menos a tres profesores, tres alumnos y tres órganos personales por División y que cada grupo trabaje las particularidades de las licenciaturas y posgrados de su División.

El Lic. Alejandro de la Mora Ochoa insistió en la necesidad de generar un espacio donde se pueda intercambiar los puntos de vista acerca de las acciones tomadas con referencia a la docencia en cada División. Coincidió con la competencia del Consejo Académico la cual era emitir políticas operativas.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza mencionó que la cuestión de la docencia se venía trabajando desde hacía varios años en la Unidad y las acciones que se habían implementado era la creación de Coordinaciones de Docencia a nivel Divisional y el impulso al Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Docencia, además de un análisis o diagnóstico de todos los planes y programas de estudio de la Unidad. El fin era, dijo, fortalecer los espacios colectivos de la docencia en las divisiones y lograr una participación más activa, decidida, consciente, razonable y homogénea del personal académico en la toma de decisiones de la docencia.

Comentó que los criterios era otra forma de hacer las políticas operativas de docencia, porque la docencia se trabajaría desde el punto de vista de la evaluación. Finalmente mencionó que las quejas sobre la docencia eran muchas por eso la importancia y la necesidad de iniciar un análisis y revisión de la docencia.

El Dr. Héctor Javier Vázquez manifestó su preocupación porque el resultado fuera la desaparición de planes y programas de estudio. Insistió en la necesidad de elaborar un diagnóstico y después elaborar criterios de evaluación de la docencia que permitan tomar decisiones y en caso de no lograr los objetivos instrumentar medidas de fomento. En ese sentido, propuso que la redacción del punto para integrar la Comisión tuviera ese espíritu.

Enseguida, se autorizó el uso de la palabra al Mtro. Luis Soto Walls y comentó que la forma integral de la docencia tenía el fin de incluir aspectos por ejemplo: la relación alumno-profesor y los planes de estudio y cómo cada uno de ellos tiene su propio ámbito de desarrollo, su forma de estimular, de promover y de desarrollar sus funciones. Sin embargo, dijo que en las divisiones se estaba trabajando a pesar de esas diferencias en buscar elementos en común que ayuden a mejorar la docencia.

Mencionó que al abordar un diagnóstico y establecer un estado del arte de la docencia en la Unidad se consideraban elementos o juicios de valor y lo importante era reconocer que las búsqueda era el mejoramiento de la docencia.

El Ing. Rébora Togno señaló que en la Legislación Universitaria, Reglamento de Planeación, artículo 4, se habla de las actividades que deben considerarse para un estudio, como son: definición de marcos normativos, diagnóstico, pronóstico, fijación de objetivos y metas para establecer prioridades, estrategias y evaluación. Todo lo anterior, con el fin de coadyuvar al desarrollo coherente de las funciones primordiales de la Universidad (docencia, investigación, preservación, etcétera). También mencionó la vinculación de las actividades de planeación con el proceso de presupuestación, de propiciar la captación de recursos (artículo 9 del mismo reglamento), de programar y definir los tiempos para la elaboración de documentos de planeación de la Unidad (artículo 10), de que los Rectores de la Unidad podrán presentar iniciativas ante los Consejos Académicos en materia de planeación (artículo 13).

Por lo anterior, insistió en que la nueva gestión de la Rectoría tendría tomar el liderazgo para mejorar la docencia con los mecanismos establecidos en la Legislación Universitaria y que de alguna manera eran tratado en la Sesión.

El Dr. Emilio Sordo Zabay coincidió que de acuerdo con la Legislación al Consejo Académico le competía hacer un diagnóstico y unas políticas operativas de docencia y que seguramente se tendría que tomar en cuenta todos los puntos discutidos hasta el momento.

El Ing. Enrique Rébora Togno resumió que lo primero era intentar conocer bajo qué normas se puede integrar la Comisión, en segundo lugar recoger los esfuerzos realizados sobre la docencia y las modalidades que existen en los consejos divisionales sobre el tema.

Varios alumnos del Consejo Académico coincidieron que a ellos los evaluaban los profesores y a éstos no había una instancia que los evaluará. Mencionaron que la Comisión que se formara tendría que dar un seguimiento y establecer parámetros para mediar la calidad de la docencia.

La Mtra. Julia Vargas Rubio dijo que no se debía tomar la experiencia del proceso de evaluación de la investigación en el sentido de la cancelación de Áreas de Investigación, ya que el resultado de la evaluación de la docencia no debía tener como fin la desaparición de licenciaturas, por el contrario, dijo, se tenía que fomentar su desarrollo. Además considero que la idea era retomar la experiencia de la Universidad en estos 27 años y establecer el diagnóstico con la diversidad existente en las divisiones. Coincidió en que debía formarse una Comisión para elaborar políticas operativas de docencia y con atención hacia el establecimiento de criterios que permitan evaluar.

A continuación, sin más comentarios, la Presidenta dijo que existían tres propuestas de redacción para el mandato de la Comisión. Precisó que de manera general el Consejo Académico avalaba la necesidad de buscar mecanismos que lleven a mejorar la docencia.

De manera particular indicó que las propuestas eran: la planteada en el Orden del Día, la del Dr. Héctor Javier Vázquez y la de la Mtra. Julia Vargas Rubio. En ese sentido, ella retiró su propuesta y el Dr. Héctor Javier Vázquez señaló que su propuesta quedaba incluida de alguna forma en la de la Mtra. Julia Vargas Rubio.

Enseguida, sometió a la consideración del pleno la integración de una Comisión encargada de emitir las políticas operativas sobre la docencia en la Unidad, misma que quedó aprobada por 34 votos a favor, uno en contra y una abstención.

A continuación mencionó que la Legislación establecía como máximo diez miembros y seis asesores, entonces, preguntó al Ing. Federico Pérez Martínez si mantenía su propuesta de conformación de la Comisión que incluía alrededor de 28 personas. El Ing. Federico Pérez Martínez decidió retirar su propuesta.

Sometió a la consideración del pleno que la conformación de la Comisión fuera como establece la Legislación Universitaria, la cual incluía a tres órganos personales, tres profesores, tres alumnos y un representante del sector administrativo. La propuesta se aprobó por 33 votos a favor y una abstención.

Los miembros del Consejo Académico propuestos por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería fueron:

Ing. Federico Pérez Martínez y Mtro. Hugo Solís Correa, como órganos personales.  
Ing. Enrique Rébora Tognó y Ing. Raymundo Lira Cortés como representantes del sector académico.  
Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez del sector estudiantil.

De la División de Ciencias Sociales y Humanidades las propuestas fueron:

Dra. Soledad Cruz Rodríguez, como órgano personal.  
Lic. Alejandro de la Mora Ochoa, como representante del sector académico.  
Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria del sector estudiantil.

De la División de Ciencias y Artes para el Diseño las propuestas fueron:

Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho, como órgano personal.  
Mtra. Julia Vargas Rubio y D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa, como representantes del sector académico.  
Sr. Jabín Mora Espinosa del sector estudiantil.

Del sector administrativo la propuesta fue la Sra. Carolina Rangel.

Enseguida, la Presidenta mencionó que había varias propuestas para las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias y Artes para el Diseño. Sin embargo, el Ing. Federico Pérez Martínez y el Ing. Raymundo Lira Cortés declinaron, entonces sometió a la

consideración del pleno las propuestas de la Mtra. Julia Vargas Rubio y la D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa. El Resultado de la votación fue para la Mtra. Julia Vargas Rubio de 22 votos a favor, la D. I. Martha Patricia Ortega Ochoa 11 votos a favor y hubo 11 abstenciones.

Sin más comentarios sometió a la consideración del pleno toda la conformación con los profesores y alumnos mencionados, quedando aprobada por 35 votos a favor y 1 abstención.

Propuso como plazo el 14 de diciembre de 2001, mismo que quedó aprobado por 32 votos a favor y una abstención.

Como asesores propuso a los Coordinadores de Docencia Divisionales y al Coordinador del Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Docencia, mismos que fueron aprobados por 23 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones.

Además de los asesores anteriores propusieron a los siguientes profesores y alumnos:

Dra. Estela Serret Bravo, Mtro. Romualdo López Zárate, Sr. Klever Izquierdo Ayala, Ing. Federico Pérez Martínez, Mtro. Jaime Grabinsky Steider, profesor Carlos Ulín, profesor Alfonso Zamora, Mtro. José Ángel Rocha Martínez y profesora Martha Gutiérrez. De estas propuestas declinaron, por considerarlo pertinente, la Dra. Estela Serret Bravo, Ing. Federico Pérez Martínez y Sr. Klever Izquierdo Ayala.

Enseguida, varios miembros pidieron una semblanza de los profesores restantes con el fin de conocerlos y poder emitir su voto.

La Mtra. Cristina Sánchez-Mejorada dijo que el Mtro. Romualdo López Zárate tenía gran experiencia y conocimiento de la Universidad, además de que su tema de investigación estaba relacionado directamente, la educación superior, principalmente con las universidades.

El Sr. Miguel Bennetts Candelaria, dijo que el Mtro. Jaime Grabinsky Steider tenía muchos elementos analíticos y críticos que ayudarían a la Comisión. Enseguida el Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez reiteró que el profesor era una persona que todo el día estaba en la Universidad y manifestaba mucha disposición para asesorar a los alumnos.

Respeto al profesor Carlos Ulín, la Sra. Carolina Rangel Mancilla mencionó que había sido ganador del Premio a la Docencia y que actualmente era nominado por segunda ocasión. Los resultados de sus encuestas indican que los alumnos lo estiman y era un buen profesor. Ha sido coordinador del Tronco General de Asignaturas, además el tiempo que dedica a los alumnos es demasiado.

El Sr. Jabín Mora Espinosa consideró que el profesor Alfonso Zamora era bastante analítico y crítico respecto a como se debe impartir la docencia, tiene fama de ser un profesor exigente y es respetado por muchos alumnos.

Sobre el Mtro. José Ángel Rocha Martínez, además de participar en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, dijo el Sr. Klever Izquierdo Ayala era un profesor que el primer día de clases aclaraba que en la Universidad Autónoma

Metropolitana no existían materias sino unidades de enseñanza aprendizaje, es decir, sus grupos son saturados y cuenta con una reputación bastante elevada.

La Srita. Vanesa Zmud Jiménez dijo que la profesora Martha Gutiérrez tenía una trayectoria bastante buena dentro de la Universidad como diseñadora y como investigadora, además de ser una mujer muy capaz y crítica. También transmite un ímpetu especial para realizar proyectos de calidad.

Enseguida, el Dr. Emilio Sordo Zabay propuso que la votación fuera nominal y cada uno de los miembros del Consejo Académico presentes nombra a dos profesores propuestos. La Presidenta preguntó si los miembros del órgano colegiado estaban de acuerdo, sin comentarios, pidió al Secretario que procediera a pasar lista de asistencia:

Mtra. Mónica de la Garza, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Mtro. Eduardo Campero, Romualdo López y Carlos Ulin  
Mtro. Víctor Sosa Godínez, Romualdo López y Martha Gutiérrez  
Mtro. Héctor Schwabe, Romualdo López y Martha Gutiérrez  
Mtro. Hugo Solís, Romualdo López y Carlos Ulin  
Ing. Federico Pérez, Romualdo López y Carlos Ulin  
Dr. Emilio Sordo, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Dr. Héctor Javier Vázquez, Jaime Grabinsky y Carlos Ulin  
Lic. Mario Flores, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Lic. Gabriela Medina, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Mtra. Cristina Sánchez Mejorada, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Ing. Juan Manuel Nuche, Romualdo López y Martha Gutiérrez  
Mtro. Alfonso Peniche, Romualdo López y Martha Gutiérrez  
Dr. Juan Manuel Velázquez, Carlos Ulin y José Angel Rocha  
Dr. Carlos Rivera, Carlos Ulin y Romualdo López  
Mtro. José Juan Guerrero, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Ing. Enrique Rébora, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Lic. Víctor Bobadilla, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Mtro. Alejandro de la Mora, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Dra. Estela Serret, Romualdo López y Jaime Grabinsky  
Mtra. Julia Vargas, Romualdo López y Alfonso Zamora  
D. I. Martha Patricia Ortega, Romualdo López y Martha Gutiérrez  
Mtro. Luis Ramón Mora, abstención  
Sr. Alfonso de la Torre, Jaime Grabinsky y José Angel Rocha  
Sr. Klever Izquierdo, Carlos Ulin y José Angel Rocha  
Sr. Miguel Angel Hernández, Jaime Grabinsky y José Angel Rocha  
Sr. Roman Alberto Godínez, Jaime Grabinsky y José Angel Rocha  
Sr. Miguel Angel Bennetts, Jaime Grabinsky y José Angel Rocha  
Sr. Ignacio Macedo, abstención  
Sr. Alonso Rufino Ojeda, abstención  
Sr. Eric Ignacio Núñez, Jaime Grabinsky y José Angel Rocha  
Srita. Vanesa Alejandra Zmud, Alfonso Zamora y Martha Gutiérrez  
Sr. Jabin Mora Espinoza, Alfonso Zamora y Jaime Grabinsky  
Sr. Joaquín Cruz Ríos, Alfonso Zamora y Martha Gutiérrez  
Sra. Carolina Rangel, Carlos Ulin y Martha Gutiérrez  
Sra. Hilda Rojo, Romualdo López y Jaime Grabinsky



Finalmente comentó que quedaban como asesores de la Comisión el Mtro. Romualdo López con 22 votos a favor y el Mtro. Jaime Grabinsky con 18 votos a favor.

Enseguida, mencionó que se habían cumplido las tres horas de trabajo y propuso que continuaran por tres horas más o bien hasta que agotaran el Orden del Día, sin comentarios se aprobó por 25 votos a favor, 5 en contra y una abstención.

**228.9 Integración de la Comisión encargada de emitir las políticas operativas de docencia para la Unidad Azcapotzalco, con lo siguientes miembros: Mtro. Hugo Solís Correa, Ing. Enrique Rébora Togno y Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dra. Soledad Cruz Rodríguez, Lic. Alejandro de la Mora Ochoa y Sr. Miguel Angel Bennetts Candelaria, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho, Mtra. Julia Vargas Rubio y Sr. Jabín Mora Espinosa, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sra. Carolina Rangel Mancilla, por parte del sector administrativo.**

**Como asesores nombró al Mtro. Luis Soto Walls, Coordinador del Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Docencia; Dr. René Arechiga Martínez, Coordinador de Docencia de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtra. Elvira Buelna Serrano, Coordinadora de Docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; D.C.G. Teresa Olalde Ramos, Coordinadora de Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; Mtro. Romualdo López Zarate, profesor del Departamento de Sociología; y Mtro. Jaime Grabinsky Steider, profesor del Departamento de Ciencias Básicas.**

**El plazo que se le fijó para dar cumplimiento a su mandato fue el 14 de diciembre de 2001**

11. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LAS RECOMENDACIONES APROBADAS EN LA SESIÓN 222 RELACIONADAS CON EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN, ASÍ COMO DE PROPONER, EN SU CASO, LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO.

Sobre este punto la Presidenta informó que se estaba dando cumplimiento aun acuerdo del Consejo Académico de su Sesión 222, en donde se decidió que se integrara una Comisión, en el mes de junio, encargada de dar seguimiento a una serie de recomendaciones que en ese momento emitió sobre el proceso de presupuestación.

Propuso que la integración fuera la normal, es decir, de tres órgano personales, tres profesores, tres alumnos y un representante del sector administrativo. La propuesta fue aprobada por unanimidad (33 votos a favor).

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se propusieron a los siguientes miembros del Consejo Académico:

Dr. Emilio Sordo Zabay como órgano personal.

Dr. Carlos Rivera Salamanca del sector de académicos.

Sr. Alfonso de la Torre Vega por parte del sector alumnos.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propusieron:

Mtro. Mario Flores Lechuga como órgano personal.  
Lic. Víctor Bobadilla Vargas del sector de académicos y  
Sr. Ignacio Macedo Castillejos del sector de alumnos.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, las propuestas fueron:

Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho como órgano personal.  
Dr. Luis Ramón Mora Godínez del sector de académicos y  
Sr. Joaquín Cruz Ríos del sector de alumnos.

Del Sector administrativo propusieron a la Sra. Hilda Rojo Zabaleta.

Sin comentarios, se aprobó la integración de la Comisión con diez miembros, por unanimidad (37 votos a favor).

El plazo que propuso fue al 15 de octubre con la finalidad de que se pudiera tener una propuesta antes del proceso de presupuestación, quedando aprobada por unanimidad (35 votos a favor).

Enseguida, propuso como asesor al Lic. Miguel Cóseres Lima, la cual fue aprobada sin observaciones por 31 votos a favor y 4 abstenciones.

**228.10 Integración de la Comisión encargada de dar seguimiento y evaluar el resultado de las recomendaciones aprobadas en la Sesión 222 relacionadas con el proceso de presupuestación, así como de proponer, en su caso, lineamientos para la presentación de los anteproyectos de presupuesto, con lo siguientes miembros: Dr. Emilio Sordo Zabay, Dr. Carlos Rivera Salamanca y Sr. Alfonso de la Torre Vega, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Mario Flores Lechuga, Lic. Víctor E. Bobadilla Vargas y Sr. Ignacio Macedo Castillejos, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Mtro. Alfonso Peniche Camacho, Dr. Luis Ramón Mora Godínez y Sr. Joaquín Cruz Ríos, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sra. Hilda Rojo Zabaleta, por parte del sector administrativo.**

**Como asesores nombró al Lic. Miguel Cóseres Lima, Jefe de Proyecto de Presupuesto de la Coordinación General de Planeación de la Unidad Azcapotzalco.**

**El plazo que se le fijó para dar cumplimiento a su mandato fue el 15 de octubre de 2001**

12. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2000, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

Con respecto a este punto la Presidenta señaló que las propuestas de profesores se hacían en consulta con los directores de División, es decir, que eran ellos quienes consultaban a los Jefes de Departamento y enviaban los nombres para su ratificación.

Señaló que la función del jurado era dictaminar sobre los proyectos terminales que elaboraban los estudiantes de licenciatura y que se registraban en la Oficina Técnica del Consejo Académico antes del 6 de septiembre de 2001.

Señaló que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería las propuestas eran:

Dra. Violeta Gaftoi Negoescu, M. en C. Héctor Fernando Sánchez Posadas, Mtra. en C. Araceli Lara Valdivia, Dr. Amador Terán Gilmori y Mtra. en C. Silvia González Brambila.

De la División de Ciencias Sociales y Humanidades las propuestas son:

Lic. Isabel Font Playán, Lic. Miguel Pérez López, Mtro. Agustín Cue Mancera, Lic. Joaquina Rodríguez Plaza y Dra. Lidia Girola Molina.

De la División de Ciencias y Artes para el Diseño son:

Dra. Pilar Tonda, M. en D. I. Carlos Fortino Baez García, M. en Arq. Humberto Yanini, Dr. Gerardo Sánchez Ruíz y profesor Francisco Fuentes de la Vega.

Enseguida, preguntó si había observaciones o comentarios con respecto a las propuestas.

El Mtro. Hugo Solís Correa comentó que el procedimiento que se daba en las divisiones para elegir a las propuestas principalmente consistía en cuidar que los profesores propuestos no tuvieran algún interés personal en determinado proyecto terminal o informe de tesis o tesina.

Sin más comentarios, se ratificaron las propuesta de los profesores por 35 votos a favor y una abstención.

**228.11 Designación de los miembros de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2000, con los siguientes profesores:**

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

**Dra. Violeta Gaftoi Negoescu del Departamento de Ciencias Básicas**  
**M. en C. Héctor Fernando Sánchez Posadas del Departamento de Electrónica**  
**Mtra. en C. Araceli Lara Valdivia del Departamento de Energía**  
**Dr. Amador Terán Gilmori del Departamento de Materiales**  
**Mtra. en C. Silvia González Brambila del Departamento de Sistemas**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Lic. Isabel Font Playán del Departamento de Administración**  
**Lic. Miguel Pérez López del Departamento de Derecho**  
**Mtro. Agustín Cue Mancera del Departamento de Economía**  
**Lic. Joaquina Rodríguez Plaza del Departamento de Humanidades**  
**Mtra. Lidia Girola Molina del Departamento de Sociología**

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

**Dra. Pilar Tonda Magallón del Departamento de Evaluación**  
**M. D. I. Carlos Fortino Baéz García del Departamento de Investigación y Conocimiento**  
**M. en Arq. Humberto Iannini Martínez del Departamento del Medio Ambiente**  
**Dr. Gerardo Sánchez Ruíz del Departamento de Procesos y Técnicas de la Realización**  
**Profesor Francisco Fuentes De la Vega del Departamento de Procesos y Técnicas de la Realización**

### 13. ASUNTOS GENERALES.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega invitó a los miembros del Consejo Académico a participar el día de mañana en el Día Mundial del Medio Ambiente.

El Dr. Emilio Sordo Zabay preguntó porque en la Comisión de Presupuesto se había nombrado únicamente un asesor. La Presidenta aclaró que no hubo más propuestas, sin embargo, si la Comisión requería de más asesores los podía invitar o bien designar en una Sesión posterior.

El Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez entregó a los miembros del Consejo Académico una copia de los resultados de la consulta realizada a la comunidad universitaria sobre los nueve aspirantes a la Rectoría de Unidad. Dijo que para ellos fue importante dar a conocer los planteamientos de los planes de trabajo a la comunidad universitaria y ellos pudieran manifestarse por los mejores aspirantes. Dijo que cualquier duda la podían aclarar en este momento. También comentó que su idea nunca fue dar a conocer los resultados con la idea de generar una tendencia a favor o acorde con esos resultados en el punto siete. Simplemente, señaló, querían dar a conocer los resultados.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza comentó que se entregaría un informe de actividades de la Secretaría de Unidad correspondiente al año 2000.

La Presidenta informó que se había firmado un convenio entre la Universidad Autónoma Metropolitana y la Secretaria de Educación Pública con el fin de crear un programa de becas a partir de este ciclo escolar. Dijo que sería importante que todos revisaran el Semanario porque ahí se mencionaban los criterios y los requisitos, pero también los compromisos que como Universidad se establecen.

Enseguida se autorizó el uso de la palabra para el Sr. Juan Manuel López. Mencionó que como resultado de las adecuaciones se generó un grupo de alumnos (alrededor de 15 personas) inconformes sobre el incrementos de uu.ee.aa. y demás. Sin embargo, dijo, eso es valido que exista, lo que no adecuado, comentó, es que siempre se manifiesten por todo tipo de actividades y firmen como comunidad universitaria de Economía. Recordó que este grupo de alumnos siempre piden ayuda para manifestar su inconformidad y nunca encuentran eco en la Licenciatura de Economía. El Sr. Ignacio Macedo Castillejos precisó que era injusto tratar de minimizar la participación de los alumnos inconformes con las adecuaciones a quince persona. Preciso que ese grupo de quince personas no la representatividad de la Licenciatura, sin embargo, era un grupo que manifestaba de una forma distinta los problemas que existen en el Departamento.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández pidió una copia del documento que emitió el Rector General y el Patronato sobre el supuesto fraude con el fin de informar a la comunidad universitaria.

Sin más comentarios, la Presidenta dio por concluida la Sesión 228, a las 21:50 horas.

**MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA  
GODÍNEZ**  
Presidente

**MTRO. CRISTIAN EDUARDO  
LERICHE GUZMÁN**  
Secretario